

IRPF y solidaridad interregional

EL debate sobre las autonomías celebrado esta semana en el Senado ha puesto de nuevo en circulación la polémica sobre la cesión de una parte del Impuesto sobre la Renta a las Comunidades Autónomas. La propuesta de Eguiagaray, que no está cerrada, según dijo ayer Antonio Zabalza, ha provocado la inmediata reacción de quienes ven en esta iniciativa un elemento de insolidaridad para las regiones más pobres. De nuevo se ha destacado en su oposición el presidente de Extremadura, Rodríguez Ibarra, que ha expresado su «rechazo tajante» a una fórmula que, pese a su importancia, ni siquiera ha sido debatida en la Ejecutiva del PSOE.

Estamos ante un problema muy complejo, tanto en su filosofía como en su aspecto técnico. La España de las autonomías demanda una profundización en las competencias de los gobiernos periféricos, y esto implica tanto una mayor capacidad de gestión como una búsqueda de la corresponsabilidad tributaria. Este aspecto político ha de ser, no obstante, compatible con el mantenimiento del principio de solidaridad entre los distintos territorios del Estado, en los que se dan grandes diferencias económicas y sociales. Y no hay que olvidar que el IRPF es, por su propia naturaleza, un instrumento para redistribuir la riqueza nacional. La cesión de un porcentaje de este impuesto provoca, de hecho, un incremento de las diferencias entre regiones que es necesario compensar. Es fácil comprender que las comunidades más prósperas —que son las que más dinero por rentas recaudan— serán las más beneficiadas por la cesión; en un primer momento este desequilibrio se corregirá desde el Estado (en el primer año las transferencias se calcularán de tal manera que su cuantía será la misma que la que obtienen con el actual sistema) pero habrá que ver cómo varían los mecanismos correctores si las rentas siguen aumentando en las regiones más ricas y, por consiguiente, obtienen cada vez más ingresos. Habrá que esperar asimismo a conocer la fórmula de cesión y desear que no suponga una mayor dificultad en el control del fraude al estar implicadas administraciones distintas.

Más sencillo resulta otro de los aspectos propuestos por el Gobierno en busca de la corresponsabilidad fiscal: el de facultar a las Comunidades a establecer recargos sobre el tramo de IRPF que se ceda (probablemente el 15%). Esa sería la fórmula ideal para que aquellos gobiernos que quieran dar servicios suplementarios o mejorar los existentes los financien con el dinero que se genera en su Comunidad y se responsabilicen ante sus ciudadanos del destino que den a esos fondos. A cambio, esta posibilidad tiene el inconveniente de elevar una presión fiscal ya muy alta.

Otra opción sería que las Comunidades tuvieran capacidad para modificar los tipos de aquellos impuestos y tasas que ya han sido transferidos, como pueden ser el de transmisiones o el que grava el juego, con lo que se conseguiría no perjudicar a algunas comunidades por el beneficio económico que pretendan conseguir otras.